



SESION ORDINARIA N° 069/2018

ACTA N° 069/2018

En Cerro Sombrero a 30 de octubre de 2018, siendo las 16:10hrs., en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Primavera se lleva a efecto la Sesión Ordinaria número sesenta y nueve del Concejo Municipal, presidida por el Concejal Claudio Andrade Kingma, Alcalde (S) Carolina Sandoval Cifuentes y actuando como Ministro de Fe, la Secretaria Municipal (S) Pamela Mancilla López, y la asistencia de los siguientes Concejales:

Sr. CLAUDIO ANDRADE KINGMA
Sra. KARINA FERNANDEZ MARIN
Sr. ULISES SEGOVIA BUSTAMANTE
Sr. PATRICIA PAILLAN PAILLAN
Srta. JOCELYN CUYUL CALISTO
Sr. ALIRO ALVAREZ

Alcalde Titular, Don Blagomir Brztilo Avendaño, se encuentra en cometido de servicio ciudad de Santiago y Secretaria Municipal, Sra. Cristina Vargas Vivar se encuentra haciendo uso de feriado legal.

PUNTO N° 1 APROBACIÓN DE ACTA:

- No hay.

PUNTO N° 2 DE LA TABLA:

CUENTA DE LA ALCALDE: Informando lo siguiente:

- 2.1 Alcalde (S) C. Sandoval informa ausencia de Alcalde Titular debido a cometido de servicio por recepción carro bomberos de la Brigada de Primavera en la ciudad de Santiago; el día miércoles 31 de octubre, asistirá a reuniones en Punta Arenas por Pavimentación Participativa, convocada por SERVIU y con el CORE por Plan Regulador.
- 2.2 Día lunes 29 de octubre, se desarrolló capacitación MIDESO donde participaron DOM, SECPLAN, DIDECO, Encargado Med. Ambiente y Administradora Municipal.
- 2.3 En materia de Obras, se encuentran en el portal proceso de licitaciones proyectos FRIL 2018 MEJORAMIENTO E ILUMINACIÓN KIOSKO TURÍSTICO y REPOSICION E ILUMINACION CORRAL CANCHA DE JINETEADAS.
- 2.4 Hoy a las 19:00hrs se desarrollará Festival de La Familia de la Escuela Cerro Sombrero.
- 2.5 Se están realizando periódicamente visitas sector de Cullen, por parte de Encargado de Medio Ambiente con el fin de mantener control respecto de los avances. Hoy se concretó visita por parte de la PDI, por medio de la Brigada de Delitos Ambientales por denuncia de ENAP.
- 2.6 Lunes 29 de octubre se realizó reunión de Pavimentación Participativa en Punta Arenas, la cual continua mañana con la asistencia de SERVIU, ENAP, MUNICIPIO Y VILICIC.
- 2.7 Fin de semana se realizaron cortes programados de energía por cambio de luminarias.



- 2.8 Lunes 05 de noviembre sesionará el CORE en la comuna. Lugar del evento, Sala de Concejo Municipal.
- 2.9 Desde el 05 de noviembre se implementará nuevo horario de atención de público en el municipio, el cual se establece desde las 08:30 a 13:00hrs.
Lo anterior atendiendo a solicitud de la Asociación de Funcionarios.
- 2.10 Día 31 de octubre se reúne Comité Técnico con los siguientes temas a tratar: Construcción Centro Gestión Residuos Sólidos de TDF y Ley 20.020 de Tenencia Responsable, asistiendo Concejales, Encargado Medio Ambiente y Med. Veterinaria.
- 2.11 En temas de personal se informa:
FERIADO LEGAL: Cristina Vargas, JC. Mancilla Perez, Carlos Ginieis, Roberto Donoso
- 2.12 Los días 10 y 11 de noviembre, se realizará ronda medica rural sector Percy.

PUNTO N° 3.1 CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA:

3.1.1 RECIBIDA:

- Invitación participación Comité Técnico con los siguientes temas a tratar: Construcción Centro Gestión Residuos Sólidos de TDF y Ley 20.020 de Tenencia Responsable, día miércoles 31 de octubre.
- Invitación Sesión del Consejo Regional en la comuna, lunes 05 de noviembre.

3.1.2 DESPACHADA:

- No hay.

PUNTO N° 3.2 PRESENTACIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA E INFORME TRIMESTRAL – DIRECTOR DE CONTROL

- 3.2.1 Director de Control Interno, informa balance ingresos y gastos GESTIÓN, los cuales a la fecha se encuentran en negativo a razón de los ingresos, por lo que sugiere la importancia de que el Alcalde junto con el Concejo Municipal promuevan modificaciones que rebajen los gastos presupuestarios, con el fin de reducir el déficit.

Concejal Andrade consulta en qué fecha se recibe el Fondo Común Municipal.

Director de Control Interno informa que a la fecha no se ha recibido en su totalidad, ya que opera mes a mes.

Concejala Fernández indica que el fondo común municipal llega con desfase de un mes, consultando a cuánto asciende el monto que ingresa.

Director de Control Interno indica que son alrededor de 70 millones de pesos los que ingresan por este concepto. Dicho monto se encuentra presupuestado pero no ingresado.

Concejal Andrade, consulta a que se debe la baja del presupuesto, que influye incluso en el presupuesto año 2019. Si tiene relación con la ley, el tema de la nueva planta, etc.

Director de Control Interno dice que no puede dar una respuesta concreta, pero si señalar que este año los ingresos han sido mayores al año anterior, por lo que se deduce que los gastos han aumentado.



Administradora Municipal hace alcance a lo comentado ya en otras ocasiones por el Alcalde, en relación a los compromisos adquiridos por parte del municipio a nivel económico y que se supone a esta altura del año ya iban a estar retribuidos, situación que no ha ocurrido y comprometen gran cantidad de recursos, como es el proyecto Pioneros trabajado con SERVIU, del cual se dieron alrededor de \$70.000.000 que debían volver por el doble o triple del monto. Existen a su vez obligaciones que han generado gastos que aún no han ingresado.

Concejala Segovia recuerda que la Pavimentación Participativa es otro proyecto que se mantiene en igual condición.

Concejala Fernández hace alcance que Director de Control dice que es su deber comunicar y proponer modificaciones, pero a quien se propone eso, al Alcalde o al Concejo Municipal.

Director de Control Interno indica que a ambos se les debe sugerir, por lo que se ha decidido que esta instancia es la idónea para informar.

Director de Control Interno informa balance ingresos y gastos EDUCACIÓN, donde ocurre situación similar que en presupuesto Gestión. Al día de hoy este balance se encuentra positivo, pero también se encuentra en el límite, considerando que falta el pago de remuneraciones del mes en curso y puede generar una diferencia.

Concejala Fernández, consulta por el monto que se deposita por montos FAEP.

Director de Control Interno informa que no cuenta con esa información.

Administradora Municipal comunica que eso depende mucho del avance en el cumplimiento del proyecto, lo cual arrastra el pago de cuotas. Ya que cuando se postula, se entrega Carta Gantt y cumplimiento de metas, por lo que el depósito se sustenta de dicha programación.

Director de Control Interno informa que cuando existe déficit en el área de educación estos son cubiertos por Gestión, por lo que es casi imposible que se produzcan este tipo de situaciones. El problema se da cuando el déficit está en Gestión, que es lo que actualmente ocurre.

Concejala Fernández, consulta atendiendo a que el presupuesto es una proyección del año siguiente e independiente de que haya estado con licencia médica, haciendo el alcance a que Director de Control pueda recordarlo, porque al mes de marzo se visualizaba ya un incremento en los gastos, ante eso se consulta si el área de Finanzas no lo visualiza o es competencia del Director de Control Interno.

Director de Control Interno informa que si se visualiza pero atiende a la diferencia de competencias de cada área, ya que la unidad de finanzas es responsable de visar pagos, no tiene relación con el balance de ejecución.

Concejala Fernández indica que DAF visa pagos si sabe que cuenta con el presupuesto.

Director de Control Interno indica que la diferencia es que ellos analizan el presupuesto, pueden revisar lo real pero lo que él debe velar es que cuente con fondos en el banco y que la cantidad presupuestada no esté excedida.

La diferencia entre ingresos y gastos compete a Control Interno, por Ley.

Concejala Fernández re plantea la consulta, ejemplificando que si existen municipios sin unidad de control, DAF no puede identificar esta falencia.

Director de Control Interno indica que a quien correspondería es a SECPLAN en conjunto con DAF. Ya que el presupuesto es competencia de SECPLAN en conjunto con DAF, por lo que ellos trabajan las proyecciones.



Concejala Fernández reitera pregunta, sobre si es posible que al primer trimestre se pueda ya visualizar el déficit.

Director de Control Interno indica que cualquiera podría visualizarlo.

Director de Control Interno continua con exposición gráfica.

Concejal Andrade consulta sobre el tema del origen de las cuentas, respecto de la N°21, de personal, ya que por la Ley 1.263 de 1975, establece un tipo de clasificación presupuestaria que no ha cambiado desde 2007. Lo anterior, atiende a la duda de la situación de Concejales que tienen todos los dineros en un solo ítem correspondiente a capacitación, lo cual de acuerdo a lo averiguado por el no corresponde. Por lo anterior indica que se acercará a conversar con Director de Control Interno para presentar que esto se arregle.

Administradora Municipal dice que cualquier presentación debe proceder de manera formal.

Director de Control Interno indica que si es un tema de clasificador presupuestario esto se debe ver directamente con DAF, ya que Control Interno controla la legalidad del pago.

Administradora Municipal indica que si se desea consulta, se debe elevar una solicitud formal al funcionario comprometido.

Concejal Andrade indica que es un tema que le ha dado vuelta por lo que va a realizar el procedimiento para aclarar inquietud. Lo que se quiere lograr es que el presupuesto refleje lo que debe reflejar, es decir que permita derivar cada gasto a su ítem correspondiente, para que no siga ocurriendo lo que ocurre hoy que todo se encuentra en un mismo ítem y no se separa lo que se destina para capacitación de lo que se utiliza en combustibles.

Administradora Municipal reitera que es una consulta que se debe trabajar con DAF.

Director de Control Interno da por finalizada la presentación, informando que se hará llegar material vía correo electrónico.

PUNTO N° 3.3 REVISIÓN PADEM 2019

3.3.1 Sostenedor de Educación se hace presente para atender consultas relacionadas a PADEM 2019.

Administradora Municipal interviene antes de la presentación estableciendo a al Alcalde se le solicitó la presencia de Sostenedor de Educación y DAF para trabajar consultas relacionadas al PADEM. Todos tenemos entendido que ya se ha trabajado en una oportunidad en comisión, por lo que la idea ahora es ver si existen dudas al respecto y poderlas así trabajar en la sesión. En caso de no ser posible, solicitamos se convoque a una exclusiva de comisión de Educación.

Concejala Fernández informa que en realidad lo que existe hoy en día son inquietudes, se conversó con Sostenedor y también se trataron temas con el Alcalde, por lo que se busca saber es si han tenido respuesta estas inquietudes. A su vez, se convocó a DAF atendiendo a que el PADEM es un documento de gestión que va de la mano con el presupuesto.

Una de las primeras inquietudes es que en Sesión de Comisión se consultó sobre si el PADEM elaborado había sido participativo. Queremos saber si estos días se pudo trabajar con representantes de los establecimientos.



Sostenedor de Educación informa que se han mantenido conversaciones con directoras de establecimientos y se han trabajado algunos temas, como se indicó, sería ideal considerar la citación de ambas directoras para que puedan expresar sus inquietudes.

Concejala Fernández consulta si no le corresponde al Sostenedor de Educación convocar y llevar adelante dicho trabajo.

Sostenedor de Educación informa que es el quien lidera el proceso, que a diferencia del año pasado que fue altamente participativo, este año se está concentrando en trabajar con indicadores.

Concejala Fernández indica que este año se extrañó la presencia de información importante en relación a la comuna; más que conocer los indicadores de asistencia a nivel general, hubiera sido mejor trabajar por niveles. Se muestra la visión y misión pero no se ve ningún plan o propuesta que permita alcanzar dichos propósitos, por eso es importante que sea participativo.

Se solicitó la presencia de DAF atendiendo a que han surgido nuevas leyes que claramente para su ejecución afectarían directamente al presupuesto, como ejemplo lo relacionado con inclusión escolar, formación ciudadana, nuevas bases curriculares de la nueva educación parvularia, el reconocimiento oficial, que no están considerados en el PADEM pero repercuten en el presupuesto.

Se entiende que el municipio obtiene ingresos por porcentajes de asistencia y si estos van a la baja, no queda claro como estos se van a abordar. Es por esto que se desea conocer si hay mayores antecedentes que aportar desde el último encuentro donde se trató el PADEM.

Sostenedor de Educación indica que todas las políticas que se señalan están incorporadas en el plan de mejoramiento educativo del establecimiento, dentro de lo exigible. Hace dos días llega oficio de suspensión de clases en niveles NT1 y NT2 en relación de bases curriculares de la educación parvularia pero no se señala cuando va a ser ese trabajo. Sostenedor hizo incluso la consulta si lo anterior iba a extenderse a jardines JUNJI. Queremos decir que todo lo anterior, se ha considerado y no provocaría mayores movimientos en el presupuesto.

Concejal Andrade consulta por baja de presupuesto que indica la baja de una persona. Sostenedor de Educación señala que es una baja de horas que comprometen a una persona, que se puede traducir en el mismo personal con menos horas, lo cual se conversó con la Directora.

Concejala Fernández, indica como opinión personal que falta mucha información del PADEM que es relevante, al ser un instrumento de gestión que proyecta el próximo año. Por ejemplo es relevante detallar porque se consideran o no ciertos temas, también conocer sobre cuántos niños y niñas con necesidades educativas especiales existen, indicadores de convivencia, etc. Se ve solamente misión y objetivos pero no se reflejan acciones a ejecutarse, no hay encuestas de apoderados, detalles de disminución de matrícula, falta darle consistencia al PADEM.

Es por eso importante saber si se pudo o interesa trabajar lo expuesto.

Sostenedor de Educación indica que no es que no interesa, si no que también se depende de los requerimiento de establecimiento. El año pasado, el Sostenedor tenía mayor injerencia en la gestión ya que el director era designado desde el departamento; hoy en día al contar con una Directora elegida por concurso de Alta Dirección Pública, son pocos los lineamientos que se pueden entregar por el convenio de desempeño y alta capacidad de decisión de acuerdo a la ley. Mayoritariamente debemos asegurar recursos y dar respuesta a sus requerimiento, por lo que no es que no interese si no que los escenarios han cambiado.



Concejala Fernández consulta entonces, que ahora la Directora es quien va a decidir, no se consideraba necesario ver el PADEM con las directoras de los establecimientos.

Sostenedor de Educación, indica que si se tomó en consideración y se solicitó además que informaran respecto de la definición de personal para el año 2019. El jardín mantuvo a diferencia de la escuela ya que cuentan con distintos recursos.

Concejala Fernández, reitera consulta sobre si el PADEM solo entrega información ya que no se ve como un instrumento de gestión, más cuando no fue socializado. No se entiende la función del instrumento

Concejal Andrade indica que existe una misión y visión pero no se ve en el resto del documento lo anterior, si no que refleja información sobre la cantidad de alumnos, proyección 2019, no existe conversación con centro de padres, profesores, PIE, es un plan anual de desarrollo de educación municipal. Guiándome con este PADEM no se hará crecer la educación en Cerro Sombrero, entendiendo que es la carta de navegación de la educación en la comuna.

Administradora Municipal desea aclarar que si lo expuesto es una crítica a lo elaborado y que sugerencias se van a plantear, atendiendo a que aún se está en proceso de trabajo del PADEM, pero primero es importante dejar claro si estas son críticas del borrador y que sugerencias daría el Concejo al Sostenedor de Educación, es importante que eso quede claro ya que el Sostenedor es quien tiene las competencias técnicas pero la normativa se aplica de forma diferente al año pasado atendiendo a lo ya expuesto.

Concejala Fernández consulta sobre si entonces se entiende que las competencias del Sostenedor de Educación cambiaron.

Sostenedor de Educación indica que no es que hayan cambiado las competencias, lo que si cambio fue el escenario, el PADEM es el instrumento donde el sostenedor ve cómo hacer que sus establecimientos cumplan con el proyecto educativo. Yo como sostenedor puedo establecer que deseo en el establecimiento educacional. Al invertir el año pasado en el PADEM, uno de los primeros desafíos fue construirlo en base a que se construya de acuerdo a la visión de los participantes. En este momento se aceptan las sugerencias y críticas, por lo que se compromete la entrega de un borrador con las sugerencias de calidad de cada uno de los establecimientos, pero esos resultados son decisiones de las políticas de cada establecimiento.

Concejal Andrade informa que consulto a Sostenedor de Educación por tema SIMCE, donde se ve claramente que se va bajando, por lo que entiende que el PADEM va a otorgar ideas sobre cómo trabajar un tema como es la baja del SIMCE. En ese sentido hubiese sido más práctico hablar con los docentes y preguntarles a ellos porque es que el SIMCE está fallando y eso reflejarlo en el PADEM, que actualmente no se aprecia.

Se propone realizar sesión de comisión invitando a directores de establecimientos a formar parte de esta en conjunto con el Sostenedor. DAF finalmente trabajara solo presupuesto.

Sostenedor de Educación comenta que quizás no existan buenos indicadores SIMCE en la escuela pero si se cuenta con otras áreas potenciadas, deporte, robótica, artes, música, por lo que los indicadores nacionales estandarizados son importantes pero también existen otras áreas relevantes.

Concejal Andrade indica que antes era común que la escuela saliera destacada en los diarios y para él es importante ya que es una forma de conseguir apoyo por parte del gobierno. Por lo que es importante que estos temas se vean y se realice un trabajo en conjunto a nivel educacional.



Concejala Fernández señala que hay información muy valiosa con la que cuenta la Escuela que es relevante poder trabajar, niños y sus necesidades, asistencia por cursos, por ejemplo y poder así ver cómo se va a atacar esas cosas. Se desconoce si han existido problemas de convivencia, como se trabaja.

Sostenedor de Educación indica que los temas de convivencia se han solucionado con la presencia de profesional Psicólogo.

Concejala Fernández indica que esa información es la que falta y es muy útil, conocer niveles en que se encuentran los profesores en relación con la evaluación docente.

Sostenedor de Educación indica que a la fecha existen cuatro docentes que se encuentran en proceso de evaluación y aspiran a uno de los cuatro niveles existentes en el proceso de evaluación docente.

Administradora Municipal hace el alcance que todas esas sugerencias son posibles de trabajar en sesión de comisión.

Sostenedor de Educación indica que sería ideal que se convocara a sesión de comisión con el fin de poder trabajar lo expuesto.

Concejal Andrade indica que más que trabajar le gustaría ya contar con un documento concreto.

Concejal Andrade propone que se va a trabajar la fecha para próxima sesión de comisión, donde se solicita Sostenedor de Educación presente nueva propuesta de PADEM 2019.

Sostenedor de Educación consulta sobre las inquietudes en temas presupuestarios.

Administradora Municipal informa que DAF se ausento por un momento atendiendo a que se está llevando a cabo proceso de pago de remuneraciones de personal de educación.

Concejala Fernández plantea inquietudes en caso que se puedan resolver con los presentes.

Concejal Segovia consulta por renuncia de docente Evelyn Rivera.

Sostenedor de Educación indica que no se ha recibido formalmente ningún pronunciamiento de renuncia, en caso de retirarse el presupuesto de la Planta bajaría.

Administradora Municipal indica que a nivel de Gestión tampoco se ha recibido ningún tipo de renuncia.

Concejala Fernández consulta sobre el Presupuesto que no se visualizan los ingresos de JUNJI.

Sostenedor de Educación indica que se han ingresado e incluso han aumentado.

Concejala Fernández consulta si los fondos FAEP se consideran en el presupuesto.

Sostenedor de Educación señala que deberían figurar en las iniciativas específicas.

Concejala Fernández consulta porque este año cuando ingreso el FAEP, eso no se presupuestó.

Sostenedor de Educación indica que no se presupuesta porque no se conoce.

Concejala Fernández consulta sobre si en ese caso es necesario considerarlo en el presupuesto 2019.

Sostenedor de Educación indica que no se puede ya que no se tiene conocimiento ni siquiera de un estimado ni tampoco de las fechas en que ingresa ya que estas con los años han ido variando.



DAF indica que es importante considerarlo pero al momento que ingresan, no es recomendable considerarlos cuando aún no están ya que se pueden gastar sin contar con ellos aún.

Concejala Fernández reitera consulta sobre fondos JUNJI a DAF.

DAF informa que se debería ver por el ITEM pero estos deben figurar. El formato que reciben los Concejales es el que otorga el sistema, no se construye por él, se puede entregar el detalle si se requiere.

Concejala Fernández solicita que quede la inquietud en acta. Indica igual que existe diferencia entre el monto declarado y el que ellos manejan.

DAF indica que se desconoce cómo se estableció el presupuesto ya que los documentos que se comparan corresponden al ante proyecto, que pudo haber sido modificado.

Concejala Fernández consulta a Administradora Municipal si pueden llevarse a cabo modificaciones.

Administradora Municipal indica que no.

DAF indica que eso corresponde al anteproyecto que se trabaja en octubre.

Concejala Fernández indica entonces que en diciembre deberá solicitar una copia del documento final en diciembre.

Administradora Municipal indica que en caso de que existan modificaciones del anteproyecto sería necesario.

Concejala Fernández consulta sobre si la cuenta de Educación de caja debería tener saldo inicial de caja.

DAF indica que si, que se refleja en los ingresos.

Concejala Fernández solicita que quede en acta que no se visualiza saldo inicial de caja en ingreso de Educación.

Concejala Fernández indica que le gustaría contar con la información real al 31 de octubre, por lo que consulta como se puede solicitar, ya que se considera importante poder contar con la información real.

Administradora Municipal indica que por acuerdo de Concejo.

Concejala Fernández solicita que se entregue balance de ejecución presupuestaria, en documento digital formato Excel, bajo acuerdo de Concejo.

Concejal Andrade como Pdte. Del Concejo solicita pronunciamiento ante solicitud de acuerdo de Concejala Fernández.

ACUERDO DE CONCEJO N°250

Con votación unánime, se acuerda solicitar contar con información real al 31 de octubre balance de ejecución presupuestaria, en documento digital formato Excel, por medio de correo electrónico.

Concejal Andrade consulta a DAF si tiene a mano clasificador presupuestario, consulta sobre el tema del origen de las cuentas, respecto de la N°21.03 en temas de capacitación, ya que por la Ley 1.263 de 1975, establece un tipo de clasificación presupuestaria

Administradora Municipal hace el alcance que el funcionario fue citado para ver temas propios de PADEM, por lo que si son temas de gestión no se pueden tratar.

Concejal Andrade indica que se procederá a pasar a hablar con DAF.

PUNTO N°4 VARIOS:

4.1 Concejal Segovia, consulta por cobro de tarifa en transporte de Porvenir a niños.

Administradora Municipal informa que eso, como ha informado el Alcalde en reiteradas ocasiones, sobre que ese tipo de situaciones son de competencia de la Seremi de Transporte y el municipio puede apoyar con la gestión del reclamo. Pero al ser una situación particular se debe ver de esa forma y la persona afectada tiene todo el derecho a acceder a los canales de denuncia.



- 4.2 Concejal Segovia indica que tiene pruebas, y que en otras ocasiones él ya ha realizado el reclamo por la Encargada del Paradero Sra. Alba Levill ya que ha sacado y dejado fuera de este a personas mientras esperan que los recojan, aludiendo a que ella se debe ir y no puede quedarse.

Ahora aconteció que el día sábado 27 de octubre, pasajera queda fuera del paradero sin resguardo del espacio municipal mientras esperaba que la fueran a buscar. Se consulta sobre si es posible que Encargada del Paradero se quede, ya que es bastante feo que la gente quede esperando y ella se vaya dejando a la gente afuera. Esto ocurrió a las 21:50hrs y no es primera vez, por lo que a la tercera voy a hacer un reclamo ya de otro tipo.

Administradora Municipal indica que se informará a DIDECO para que se hagan las consultas del caso. A su vez, se indica que no existen otros tipo de forma de realizar reclamo atendiendo a su rol de Concejal, por lo que el exponer la situación en Concejo es la forma correcta de ejercer su rol fiscalizador.

Concejal Andrade consulta sobre si hay un horario después que llega el bus, de que deban estar y si es así, señala que los choferes desconocen de esto. Ya que estos llaman cuando van llegando pero no esperan el tiempo indicado.

Administradora Municipal indica que si y que es media hora después que el bus llega, pero en relación a la operatividad del paradero, no del funcionamiento del bus. El bus con cumplir su horario de recorrido ya está dando cumplimiento al funcionamiento.

- 4.3 Concejal Segovia indica sobre que la docente Evelyn Rivera se va, ya tiene trabajo en otro lado y se va.

Administradora Municipal indica que cada vez que existe una renuncia y hasta el momento tanto como gestión como educación no se ha recibido notificación formal.

- 4.4 Concejala Cuyul, consulta respecto a accidentes escolares, ya que la semana pasada ocurrió un incidente y la Escuela no procedió como el protocolo estima que es llevarla a la Mutual de Seguridad, aludiendo a que Directora determino que no se consideraba de gravedad. En razón de lo anterior, se consulta como determina la gravedad del accidente la Directora.

Se señala que ese día había ronda médica y la apoderada la llevo, detectándose contusión por el accidente.

Administradora Municipal indica que se debe proceder de acuerdo a protocolo pero también que es importante que apoderado respectivo realice formalmente reclamo con el fin de investigar y evaluar el evento, velando por que se hayan cumplido todas las medidas. Se desconoce de manera personal el protocolo pero se entiende que en caso de accidente se debe derivar de forma inmediata.

- 4.5 Administradora Municipal solicita la palabra para consultar si existen más concejales que asistirán a convocatoria de Gobernación de TDF.

Concejales informan que asistirá Concejal Andrade y Concejal Segovia.

- 4.6 Concejal Andrade consulta sobre invitación a participación sesión del CORE, sobre si procede como sesión extraordinaria o invitación.

Administradora Municipal indica que es solo invitación, al ser una sesión propia del CORE ya que son ellos quienes sesionan, por lo que nosotros asistimos como invitados.

- 4.7 Concejal Andrade informa que asistieron con Concejala Fernández, Concejala Cuyul y Concejal Segovia a capacitación de AMUMACH "Actualización jurídico y legislativa" y se a su concreto a su vez reunión de Concejales, en dicha instancia se volvió a elegir la directiva, quedando Concejal de Timaukel como Presidente, Secretario Concejal Marcos Arteaga de San Gregorio, Concejala Nora Millalonco de Río Verde y quien les habla.



4.8 Concejala Paillan, da a conocer participación de encuentro en Puerto Varas del 02 al 06 de octubre y plantea consulta a Abogados, debido a inconveniente que sostuvo con Director de Control respecto de la validación del cometido, atendiendo a situación de carácter personal a la que se vio enfrentada, donde incluso se le exigió proceder vía correo electrónico cuando se sabe que algunos Concejales presentan dificultades de uso apoyándose muchas veces en Secretaria Municipal.

Administradora Municipal sugiere ingresar consulta formal por oficina de partes para que unidad Jurídica pueda evaluar la situación y determinar si el proceder fue el correspondiente o no, sin perjuicio de que se encontraba cumpliendo sus labores de Concejala.

Concejala Paillan indica que ella cumplió con la totalidad del curso.

Administradora Municipal indica que se debe analizar en materia administrativa que si lo gestionado corresponde o no, por lo que es fundamental que se realice una presentación de su situación con el fin de determinar que ocurrió e influyo en el periodo en que se encontraba con cometido, mientras pasaba por otro momento de carácter personal.

Concejala Paillan agradece a Concejal Andrade por la preocupación y a Administradora Municipal por el apoyo.

Sin más temas que tratar, Pde. Del Concejo, Concejal Andrade, da por finalizada la sesión de Concejo N°69, siendo las 18:15hrs.

PARA CONSTANCIA FIRMAN LA PRESENTE ACTA N° 069/2018



PAMELA MANCILLA LÓPEZ
Secretaria Municipal (S)

CLAUDIO ANDRADE KINGMA
Pde. Del Concejo Municipal

